



**ACTA DE AUDIENCIA DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. cp
02 de 2010.**

Ciudad: Tunja, Boyacá

Fecha: 18 de junio de 2010.

Lugar: Salón múltiple ICBF Regional Boyacá

Hora: 9:00 a.m.

OBJETO: Seleccionar contratista o entidades especializadas integrantes del sistema nacional de bienestar familiar a presentar propuestas para seleccionar a los operadores que desarrollen la modalidad clubes prejuveniles y juveniles con el fin de contribuir a la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos que ejercen sus derechos y cumplan con sus deberes frente a los mismos, participan en el desarrollo humano de sus comunidades, a partir del reconocimiento y el respeto de las diferencias culturales y sociales, el acceso y apropiación de las diversas manifestaciones que existen en sus territorios, promoviendo el desarrollo de capacidades vocacionales y fortaleciendo los proyectos de vida individuales y grupales, mediante el establecimiento de alianzas organizacionales”.

PARTICIPANTES:

Doctora Nerlly Valencia Castañeda, Directora ICBF Regional Boyacá

Doctora Amira Soraca Reyes, Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica

Doctor Alfonso Pérez García, Coordinador Grupo Financiero

Doctora Nydia Martínez de Gómez, Coordinadora Grupo Jurídico

Doctora Jacqueline Jiménez de Herrera, Profesional Especializado Grupo Jurídico

Doctora Luz María Chaparro Aranguren, Coordinadora Grupo Administrativo

Doctora Martha Lucero Páez Páez, Abogada Contratista Grupo de Asistencia Técnica

Señor José Alfredo Echeverría Blanco, Representante Legal de la CORPORACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA – CIDEMOS.

Señora Delfina del Pilar Cely Reyes, de la CORPORACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA – CIDEMOS.

Siendo la hora y fecha señalada en la adenda No. 3 de los pliegos de condiciones de la convocatoria pública cp 02 de 2010, se dio inicio a la Audiencia de adjudicación y selección.

La directora de la Regional Boyacá doctora Nerlly Valencia Castañeda, da un saludo especial a los asistentes a la reunión, comunica el objeto de la misma e instala la audiencia de selección dando la palabra a la Profesional Especializada del Grupo Jurídico, doctora Jacqueline Jiménez de Herrera, quien informa que teniendo en cuenta el plazo previsto en los pliegos de condiciones se presentó una propuesta por parte de la CORPORACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA - CIDEMOS, verificados los requisitos de los componentes Jurídicos, Financieros y Técnicos, se hizo necesario subsanar documentos Jurídicos y Técnicos, los cuales dentro del término establecido en los pliegos de condiciones fueron subsanados, aclara además que las certificaciones aportadas dentro de la propuesta se verificaron con la Regional Santander que no fueron sancionados dentro de la ejecución de los contratos, por tanto se entienden satisfactorias su ejecución.





Acto seguido, hace lectura del informe de evaluación final, quedando habilitado el oferente y con un puntaje de 80 puntos en la segunda fase, en consecuencia, el grupo evaluador recomienda contratar con el único oferente hábil.

La Doctora Nerlly solicita a cada uno de los coordinadores de Grupo, su recomendación a lo cual al unisono plantearon el cumplimiento de los requisitos y el puntaje obtenido, siendo coincidentes con el informe leído. La Directora Regional teniendo en cuenta que el proponente cumple con los requisitos y escuchando la ratificación por parte de los Coordinadores de Grupo, la doctora NERLLY VALENCIA CASTAÑEDA, Directora del ICBF Regional Boyacá en uso de sus facultades legales otorgadas mediante resolución No. 4670 de 2009, modificada por la resolución 1240 de 2010, emanadas de la Dirección General del ICBF, procede a emitir dentro de esta audiencia, **la resolución No. 1258 del 18 de junio de 2010**, por medio de la cual se adjudica un contrato y

CONSIDERANDO

Que el ICBF Regional Boyacá, adelanto proceso de convocatoria pública No. cp 02 de 2010, invitando a los integrantes del sistema nacional de bienestar familiar a presentar propuestas para seleccionar a los operadores que desarrollen la modalidad clubes prejuveniles y juveniles con el fin de contribuir a la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos que ejercen sus derechos y cumplan con sus deberes frente a los mismos, participan en el desarrollo humano de sus comunidades, a partir del reconocimiento y el respeto de las diferencias culturales y sociales, el acceso y apropiación de las diversas manifestaciones que existen en sus territorios, promoviendo el desarrollo de capacidades vocacionales y fortaleciendo los proyectos de vida individuales y grupales, mediante el establecimiento de alianzas organizacionales.

Que dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones, se presentó única propuesta por parte de la entidad denominada, CORPORACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA - CIDEMOS.

Que de la verificación de requisitos habilitantes se solicitó la subsanación de documentos de algunos del componente jurídico y técnico y dentro del término establecido, subsanó, en consecuencia, quedó habilitada.

Que no se presentaron observaciones a los informes de evaluación de verificación de los componentes Jurídicos, Financieros y Técnicos durante el traslado de estos, dentro del término establecido en los pliegos de condiciones.

Que de la evaluación de la fase 2, Componente de Cofinanciación el oferente obtuvo 80 puntos, puntaje máximo, establecido en los pliegos de condiciones para este componente.

Que por lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la CORPORACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA - CIDEMOS, el contrato de la Convocatoria Pública cp 02 de 2010, cuyo objeto es: "Contribuir a la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos que ejercen sus derechos y cumplan con sus deberes frente a los mismos, participan en el desarrollo humano de sus comunidades, a partir del reconocimiento y el respeto de las diferencias culturales y sociales, el acceso y apropiación de las diversas manifestaciones que existen en sus territorios, promoviendo el desarrollo de capacidades vocacionales y fortaleciendo los proyectos de vida individuales y grupales, mediante el establecimiento de alianzas organizacionales", de conformidad con la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Tunja a los, 18 días del mes de junio de 2010.



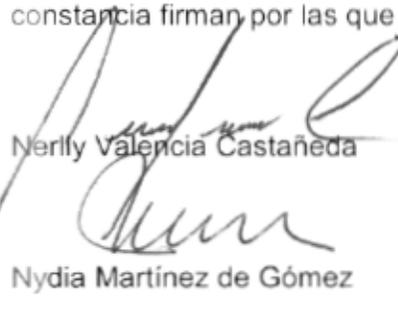
NERLLY VALENCIA CASTAÑEDA
DIRECTORA ICBF REGIONAL BOYACÁ

Se da lectura a la resolución No. 1258 que antecede, quedando notificada en estrados.

La doctora Nerlly, comunica que la supervisión del contrato estará a cargo de la doctora MARY JAY-PANG SOMERSON, Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica.

Intervención del señor JOSE ALFREDO ECHEVERRIA BLANCO, Representante Legal de Cidemos, agradece el tener la oportunidad de prestar servicio en la Regional Boyacá y su interés en desarrollar el programa en la forma adecuada y con las exigencias que este tiene. Comunica que la señora Delfina del Pilar Cely Reyes va a ser la profesional a cargo de la Coordinación del proyecto.

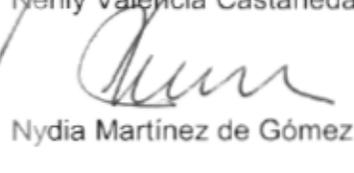
No siendo otro el objeto de la presente audiencia, siendo las 10:30 a.m. se da por terminada y en constancia firman por las que en ella intervinieron.



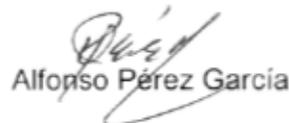
Nerlly Valencia Castañeda



Amira Soraca Reyes



Nydia Martínez de Gómez



Alfonso Pérez García



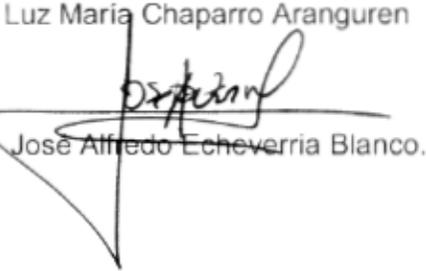
Jacqueline Jiménez de Herrera



Luz María Chaparro Aranguren



Martha Lucero Páez Páez



José Alfredo Echeverría Blanco.



Delfina del Pilar Cely Reyes.

Lucero P.